

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	NP-108-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.00 / 14-09-2016
	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRIA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VÍCTOR ALZAMORA CASTRO

Anexo N° 5 - Solicitud de Asignación de Asesor / Director

SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE ASESOR / DIRECTOR	
FACULTAD/ ESCUELA DE POSGRADO	
PROGRAMA DE POSGRADO	
TÍTULO DEL PROYECTO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION DE GRADO	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	
Teléfono de contacto (fijo / móvil)	
Correo-e institucional	
Correo-e alternativo	

Firma del Estudiante

Documentos a adjuntar:	Verificación
<ul style="list-style-type: none"> • Carta del docente propuesto manifestando su acuerdo 	

Lima, **fecha**

Doctora

Theresa Ochoa Woodell

Jefa

Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología

Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería

Presente. -

De mi consideración:

Por la presente expreso mi acuerdo a ser **Asesor o Co-Asesor** de **Nombre estudiante**, estudiante del programa de posgrado **Nombre Programa** de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado; para el Trabajo de Investigación de Grado, y me comprometo a cumplir las funciones según las “Normas y procedimientos del trabajo de investigación para la obtención de los grados académicos de maestría y doctorado” de la Escuela de Posgrado Victor Alzamora Castro.

- a) Orientar la planificación y desarrollo del Proyecto del Trabajo de Investigación de Grado, en cualquiera de las modalidades, desde su diseño y registro hasta el final de la investigación.
- b) Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance de la investigación y preparar informes sobre el mismo a solicitud del coordinador del programa o de otra instancia pertinente.
- c) Aprobar el Proyecto del Trabajo de Investigación de Grado para su registro en la EPGVAC
- d) Hacer de conocimiento de la Facultad o la EPGVAC, según corresponda, que el Trabajo de Investigación de Grado ha alcanzado el nivel de elaboración y suficiencia para su defensa
- e) Comunicar por escrito a la Facultad o a la EPGVAC sobre mala conducta científica o brecha ética en el Trabajo de Investigación de Grado
- f) Coordinar con otros profesionales a nivel de inter-consulta siempre y cuando el tema lo requiera

Asimismo, manifiesto no tener conflicto de interés para el desempeño de dicha función.

Atentamente,

Firma

Nombre:

DNI:

Teléfono:

E-mail: